

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. JULIO CESAR CASTAÑOS GUZMAN, PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, EN EL ACTO SOLEMNE DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ELECCION A LOS GANADORES DE LAS CANDIDATURAS A SENADORES (AS), DIPUTADOS (AS), DIPUTADAS(OS) A NIVEL NACIONAL POR ACUMULACION Y DIPUTADOS(AS) AL PARLACEN, CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES DEL 16 DE MAYO DE 2010.

Honorables Magistrados que integran La Junta Central Electoral.

Honorable Presidente del Senado de la República.

Honorable Presidente de la Cámara de Diputados.

Honorables Senadores(as), Diputadas(os) por circunscripción territorial, Diputados(as) a nivel nacional por acumulación, Diputadas (os) al Parlacen electos el 16 de mayo de 2010.

Honorable Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Señores Representantes y Delegados de los Partidos Políticos Reconocidos.

Señores Embajadores y Jefes de legaciones diplomáticas acreditados en el país.

Señores Representantes de Organismos Internacionales.

Rectores Universitarios, Personalidades del ámbito académico, de los medios de comunicación y Representantes de la Sociedad Civil.

Distinguidas Personalidades.

Señoras y Señores.

Amigos y amigas todos.

Hoy es un día importante para la Junta Central Electoral, pues entrega los resultados del mandato constitucional expresado en el Artículo 211 de la Constitución de la República del 26 de enero de 2010, el cual consiste en su responsabilidad de organizar, dirigir y supervisar las elecciones, en este caso las correspondientes al pasado 16 de mayo de 2010, para elegir las autoridades congresionales (...), así como los representantes ante los parlamentos internacionales, dando garantía de libertad, transparencia, equidad y objetividad.

La Ley Electoral número 275-97, del 21 de diciembre de 1997, la cual rige todo proceso electoral en la República Dominicana, establece en su artículo 165 que la Junta Central Electoral le expedirá a todo candidato a Senador y Diputado que resultare elegido de conformidad con las normas legales vigentes, el certificado de su elección, razón que nos ha reunido en este auditorium.

En lo que respecta a las pasadas elecciones la Junta Central Electoral tuvo a su cargo un Padrón de Electores constituido por Seis Millones Ciento Dieciséis Mil Trescientos Noventa y Siete (6,116,397) de ciudadanos inscritos articulados en Trece Mil Doscientos Cincuenta (13,250) Colegios Electorales, en el Nivel Congresual, en los que fueron emitidos Tres Millones Trescientos Diez Mil Tres

Cientos Ochenta y Dos (3,310,382) votos válidos y Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Seis (140,986) votos nulos; para una participación de un 56.43% de ciudadanos inscritos que ejercieron su Derecho al Voto, para elegir treinta y dos (32) Senadores(as); ciento setenta y ocho (178) Diputadas(os) por Circunscripción Territorial y cinco (5) por Acumulación de Votos a Nivel Nacional; así como, veinte (20) Diputados(as) al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y sus suplentes.

En ese mismo tenor, el Artículo 167 de la precitada legislación dispone que la Junta Central Electoral debe proclamar a los ganadores que ocuparán los cargos congresionales, a partir del 16 de agosto del presente año, por lo que el día cinco (5) del mes de julio del año dos mil diez (2010), el Pleno de la Junta Central Electoral, basándose en el Cómputo Final, contenido en el Boletín Nacional Definitivo, de fecha 2 de julio del año dos mil diez (2010), en el cual están aplicados los dispositivos concluyentes de todas las Resoluciones dictadas en última instancia por la Cámara Contenciosa Electoral de la Junta Central Electoral, que tuvieron por objeto la totalidad de los casos que fueron sometidos al imperio de su jurisdicción, dictó la Resolución Número: 73/2010, que corresponde a LA PROCLAMACION DE GANADORES DE CANDIDATURAS CONGRESIONALES PARA EL PERIODO 2010-2016, mediante la cual resolvió definitivamente la Proclamación de los ganadores en el Nivel Congresional y de los representantes ante el Parlamento Centro americano (PARLACEN) de las elecciones celebradas el tercer domingo

de mayo, 16 de mayo, del año dos mil diez (2010), y dispuso la entrega de los correspondientes Certificados de Elección.

El Boletín Nacional Definitivo determina que en el Nivel Congresional los porcentajes y el número de votos válidos emitidos por Alianzas de partidos y por partidos que concurren solos, y que obtuvieron Senadurías y escaños congresuales, son los siguientes:

1.- Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados 1,807,591 votos, para un 54.60%;

2.- Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y sus aliados 1,386,850 votos, para un 41.89%;

3.- Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), solo y sin alianzas, obtuvo 48,311 votos, correspondiente a dos (2) Provincias; pero, con la sumatoria de los votos que aportó a la alianza con el PLD en el resto del país, obtuvo la totalidad de 203,729 Votos.

De lo que se desprende que los cargos obtenidos en el Nivel Congresional por Alianza de partidos y por partido, cuyos ganadores quedan oficializados en la antes citada Resolución 73/2010, fueron los siguientes:

A.- Senadores:

1) Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados: treinta y un (31) Senadoras y Senadores;

2) Partido Reformista Social Cristiano (PRSC): un (1) Senador.

B.- Diputados y Diputadas por Circunscripción Territorial:

1) Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sus aliados: ciento tres (102) Diputadas y Diputados;

2) Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y sus aliados: setenta y dos (72) Diputados y Diputadas;

3) Partido Reformista Social Cristiano (PRSC): Tres (3) Diputados.

C.- Diputados y Diputadas por Acumulación de Votos a Nivel Nacional:

1) Partido de la Liberación Dominicana (PLD): tres (3) Diputados y Diputadas;

2) Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y sus aliados: dos (2) Diputados.

D.- Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN):

1) Partido de la Liberación Dominicana (PLD): Diez (10) Diputadas y Diputados al Parlacen y sus suplentes;

2) Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y sus aliados: nueve (9) Diputados y Diputadas al Parlacen y sus suplentes;

3) Partido Reformista Social Cristiano (PRSC): Un (1) Diputado al Parlacen y su suplente.

Después de unas Elecciones Generales, cual que sea el Nivel de la misma, queda casi siempre en el ánimo de los candidatos que pierden una sensación de desaliento; sobre todo, tratándose en la especie de unas Elecciones que conforme establece la Disposición Transitoria Decimosegunda, de la nueva Constitución de la República proclamada en enero de este año, todos los que han resultado electos por voto directo lo han sido por un período de seis (6) años.

Basta con examinar todo lo que se ha dicho a nivel mediático, y la cantidad de Recursos y Demandas que tuvieron que ser conocidos y fallados por la Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral, para hacerse una idea de que se trató de una verdadera contienda política, en la que las partes involucradas no han escatimado ningún esfuerzo o medio a su alcance para utilizarlo en pro de sus convicciones.

Es preciso decir hoy aquí, sin ambages ni temor a equivocarnos, que la Junta Central Electoral que Proclama y entrega estos Certificados de Elección, no designa a nadie y no los ha escogido a ninguno de ustedes... Es el Pueblo Dominicano, articulado en sus Asambleas Electorales, que los ha elegido y lo ha hecho a través del ejercicio del sufragio libre y directo.

La seguridad jurídica se consolida por el trabajo de los Colegios Electorales que a modo de primarios tribunales electorales plasman en las actas correspondientes el resultado de sus escrutinios, de donde, la certidumbre nos viene por el

cómputo; mas, la certeza, queda establecida por las Resoluciones finales de la Cámara Contenciosa Electoral de la Junta Central Electoral.

Nosotros somos los administradores del Proceso Electoral, los árbitros, donde ustedes y el Soberano, son los protagonistas. En la distribución de los papeles y las atribuciones somos simples mandatarios. Servidores de la Democracia.

Decía Rudyard Kipling, que tanto la victoria como el fracaso han de ser encarados como lo que son: “dos impostores”, y decía además, que ambos hay que recibirlos con idéntica serenidad y con un saludable punto de desdén. Más que hablar en los términos absolutos de que yo gané y tú perdiste, es preferible pensar, en el caso de los electos, que la República les ha encomendado una responsabilidad y un mandato muy serio y grave.

Una encomienda enmarcada en una época en la que vivimos grandes acontecimientos, y que por lo tanto, precisa de un liderazgo a la altura de estos tiempos; no de pequeños hombres para grandes sucesos, sino mujeres y hombres que estén a la altura de estos acontecimientos.

Los que no resultaron ganadores, porque no fueron escogidos, cuando menos podrían acumular una experiencia para de nuevo ponerse en pie. Tenemos bastantes ejemplos en nuestra historia...

¿Cuántas veces se presentó en Francia François Mitterrand para ver cómo primero le tocaba a Giscard

d'Estaing y a Georges Pompidou, antes de que él presidiera por 14 Años?

¿Quién le diría a Winston Churchill que terminada la Segunda Guerra Mundial, en 1945, perdería las elecciones de ese mismo año... y que del polvo se levantaría para retornar victorioso 4 años después como Primer Ministro de Inglaterra?

A la vida pública le es consustancial un dejo de levedad y transitoriedad, que está determinada por los acontecimientos, a veces inesperados y que escapan a toda lógica, sabemos de hoy; pero, no sabemos de mañana. Recuérdese la afirmación profética pronunciada en el siglo Diecinueve, por Monseñor Fernando Arturo de Meriño, cuando en la toma de posesión de Buenaventura Báez, terminada la Guerra de la Restauración, en 1865, en tono sentencioso dijo: “*!Profundos e inescrutables secretos de la Providencia...*”.

En el contexto de este Acto Solemne, y de la lectura del Informe Verbal, presentado en Washington, D.C. en la Reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA), el pasado 7 del mes de julio del año 2010, por la Misión de Observación Electoral a la República Dominicana, de las pasadas Elecciones Generales Congresionales y Municipales, es decir, en una reunión celebrada antes de ayer, podríamos válidamente quedarnos en darle simple acogida a las **Conclusiones** de dicho informe, bastante auspiciosas para la Junta Central Electoral, cuando expresan lo siguiente, citamos:

“En resumen, la Misión considera que el proceso se ha realizado de manera exitosa y que se ha respetado la voluntad de los dominicanos, libremente expresada en las urnas. La Misión reconoce el esfuerzo realizado por todos los actores electorales y, en particular, por la Junta Central Electoral (JCE). Durante el período de observación la Misión de Observación Electoral/OEA pudo constatar que el organismo electoral gozó de la confianza plena de los actores políticos y sociales para este proceso, hecho que es un logro significativo para la consolidación del sistema electoral y democrático dominicano.” Fin de la cita.

Pero, si queremos ser honestos y veraces, también tendríamos que referir, que en sus recomendaciones la MOE/OEA, señala en resumen, que debemos mejorar en algunos aspectos detallados en su texto.

Se esté o no de acuerdo con las **Conclusiones** del precitado informe MOE/OEA o con las recomendaciones contenidas en la referida pieza, no menos cierto es, que sin una adecuada Ley de Campaña Electoral y el empoderamiento por el imperio de la Ley de los nuevos órganos electorales establecidos en la Constitución de reciente estreno, se hace muy difícil normar adecuadamente la actividad política, para que la misma se atenga a términos efectivos de legalidad y razonabilidad en cuanto al tiempo de las Campañas, Financiamiento, uso de recursos lícitos y términos equitativos.

Con el peligro que comporta para el propio Sistema Político, el hecho de que éste repita, una y otra vez, errores

que están entroncados en una cultura clientelista, y termine como Saturno devorando a sus propios hijos; comiéndose a sus vástagos, que son en su proge: los propios partidos políticos y las instituciones públicas que administran los certámenes democráticos.

Se espera pues, de este nuevo Congreso Nacional que certifiquemos hoy, y que habrá de juramentarse y tomar posesión el próximo 16 de agosto, el que tome muy en serio la encomienda de dictar todas las leyes que se derivan necesarias para implementar el nuevo Texto Constitucional, así como aquellas que sean imprescindibles para fortalecer nuestras instituciones democráticas.

Señores legisladores electos, termina hoy el Período Electoral, con el finalizan todos los diferendos que nos han mantenido ocupados durante estas últimas semanas, veremos, que al apagarse todos estos fuegos, se verá el esplendor de la verdad, que desaloja el error y despeja la mentira...

Sucede con la verdad, algunas veces, que como es mujer, suele hacerse esperar un poco, para entonces retornar engalanada y embellecida con la cálida certeza del perfume que anuncia su llegada, y por la esplendente majestad de su presencia que naturalmente se impone.

Juan Pablo Duarte ha ejecutado la proeza heroica de creer y tener fe, en que la República Dominicana era viable, pese a que entonces constituíamos una sociedad que no tenía más de 100,000 habitantes, menos pobladores que algunos de los Distrito Municipales de hoy.

Es esta fe incommovible, es esta convicción pétreá, que ha derribado las montañas de la desesperanza de toda una Nación, para que la República Dominicana emergiera libre e independiente. Es su firmeza incólume que le ha dado origen a este país ubicado en el mismo centro de Las Américas... Es más fácil hoy creer cualquier cosa, que darle crédito a las posibilidades de una epopeya de tal magnitud.

¿Con un ejemplo así por qué entonces temerle al futuro?, ¿Por qué no nos decidimos de una vez por todas a hacer todo lo que debemos hacer para que este país rebose de dicha y felicidad?

Finalmente, hago votos y creo, no tengo dudas, de que este nuevo Congreso que investimos hoy, tiene las condiciones para con la ayuda de Dios y el esfuerzo de todos, dentro de un clima de concertación democrática, ser ese instrumento de cambio que esperan los dominicanos, ese consuelo oportuno que precisan los desposeídos... y esa ayuda impostergable, que no debe esperar más, para los desesperanzados.

Felicitaciones a todos. ¡Muchas Gracias!